

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 1 de 8

Fecha: 21 de octubre de 2024	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Zulma Patricia Moreno Gabriel Julio Uribe Andrea Carolina Maldonado Camargo	Proceso: Planeación estratégica Procedimiento: NA Programa: Plan de Acción Institucional				
Clase de Informe: <table border="1" style="margin-top: 5px;"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Seguimiento Plan de Acción 2024
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Identificar el porcentaje de cumplimiento con corte al 30 de septiembre 2024 de los planes institucionales y estratégicos que componen el Plan de Acción Institucional según decreto 612 de 2018 para la planeación de la Administración Central de tal manera que se pueda conocer el avance y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar a la Alta Dirección y a los grupos de interés el análisis del avance logrado en la ejecución del Plan de Acción Anual durante el 01 de enero al 30 de septiembre de la vigencia 2024, resaltando las fortalezas y debilidades observadas para así facilitar la toma de decisiones en la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo.
- Verificar el avance o cumplimiento de las actividades propuestas de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los ajustes y modificaciones que se requieren para cumplir con lo inicialmente establecido.
- Verificar la implementación de las observaciones y recomendaciones dadas en el informe anterior.

3. ALCANCE

El seguimiento se aplicó en el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, para evaluar el nivel de cumplimiento de los siguientes planes de acción: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Archivos, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Así mismo se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC comprendido del 1 de enero al 30 de agosto de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo"
- Ley 474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho y Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado".



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 2 de 8

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. DESARROLLO

El seguimiento a la Planeación estratégica del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión - MIPG, tiene como objetivo principal analizar el horizonte de las entidades en un corto y mediano plazo en la búsqueda de definir una ruta estratégica que permita su gestión institucional, en aras de satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, fortaleciendo la confianza y legitimidad.

El presente seguimiento, se realizó mediante la solicitud enviada el día 4 de octubre a la Secretaría de Planeación, Dependencias Ordenadoras del gasto y Oficina Asesora Tic, con un plazo de entrega de evidencias de los planes de acción para el día viernes 11 de octubre de la presente vigencia. Es importante mencionar que:

La Oficina Asesora TIC no allegó evidencia para verificar el cumplimiento de los siguientes planes: "Plan Estratégico de Tecnología de Información y las Comunicaciones -PETI; Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Por consiguiente, la OICG no evaluó su avance de cumplimiento.

La Secretaría Administrativa allegó evidencias parciales, lo que dificultó la revisión del cumplimiento de la programación en los planes de acción relacionados a continuación. El equipo de la OCIG utilizó herramientas de consulta de información como: página web institucional, informes de seguimiento anteriores realizados por la OCIG y la Nube institucional para revisar el cumplimiento de cada una de las actividades programadas.

▪ Plan Institucional de Archivo PINAR

Se solicita a la Secretaría Administrativa y particularmente el área de Gestión Documental de la alcaldía de Bucaramanga encargada de la formulación y seguimiento al plan Institucional de Archivos PINAR, el informe con evidencias del avance de las actividades inherentes al mismo PINAR, enmarcadas de los 8 proyectos temáticos así:

- Proyecto 1. Efectividad en el trámite de búsqueda de documental
- Proyecto 2. Transferencia documental
- Proyecto 3. Tablas de valoración documental (TVD)
- Proyecto 4. Inventarios documentales de los archivos de gestión
- Proyecto 5. Aplicación de las tablas de retención documental-TRD
- Proyecto 6. Diagnostico integral de archivo
- Proyecto 7. Sistema integrado de conservación (sic)
- Proyecto 8. Capacitaciones en normatividad archivística

Se pudo observar a través del análisis de cada una de las evidencias que el PINAR se ha venido ejecutando de manera puntual en su alcance tanto dentro del archivo central de la alcaldía como en su alcance en los archivos de gestión propios de cada secretaría y que el seguimiento realizado por el área de gestión documental corresponde al control necesario para su correcta ejecución. En este sentido el PINAR presenta un avance del 75% a corte de septiembre de 2024.

▪ Plan Anual de Adquisiciones

Se solicitó a cada una de las dependencias ordenadoras del gasto el seguimiento realizado a la ejecución de las necesidades programadas para la vigencia 2024 en el plan anual de adquisiciones, la actualización de los registros de las necesidades programadas en el plan anual de adquisiciones y la identificación de las necesidades programadas que no van a comprometerse durante la vigencia para realizar liberación de recursos y depuración de las líneas del SECOP II. Frente a esta solicitud las secretarías allegaron evidencias excepto la

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 3 de 8

Secretaría de Desarrollo Social que no envió ningún documento soporte que evidencie su cumplimiento.

Así mismo la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios allegó 3 informes de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones respecto de los gastos de inversión de la Alcaldía de Bucaramanga, donde se evidencia análisis de la ejecución y comportamiento de las dependencias ordenadoras del gasto a corte de 30 de septiembre de 2024:

Tabla 1. Variación de recursos del PAA aprobado para la vigencia 2024 y su distribución.

Coordinación	Aprobado	Definitivo	Aumento %
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 40.369.500.000	\$ 52.739.510.296	30,6%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 21.718.814.766	\$ 29.757.939.900	37,0%
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 94.259.304.659	\$ 141.523.794.206	50,1%
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 8.500.000.000	\$ 96.755.973.735	1038,3%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 170.625.823.820	\$ 224.068.836.053	31,3%
SECRETARIA DE PLANEACION	\$ 5.803.731.359	\$ 9.725.840.571	67,6%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 47.083.835.638	\$ 53.715.477.393	14,1%
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 33.431.182.368	\$ 32.751.734.750	-2,0%
SECRETARIA JURIDICA	\$ 612.000.000	\$ 1.229.882.667	101,0%
TOTAL	\$ 422.404.292.810	\$ 642.268.989.571	52,1%

Fuente: Informe III trimestre Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios

En este sentido se analiza por parte de la OCIG que se ha ejecutado un 59% del presupuesto estimado así:

Tabla 2 Ejecución y Saldo del PAA

Coordinación	SIF 31 DE SEPTIEMBRE 2024	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 52.739.510.296	\$ 43.919.829.912	\$ 8.819.680.384	83%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 29.757.939.900	\$ 23.292.017.309	\$ 6.465.922.591	78%
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 141.523.794.206	\$ 102.324.736.270	\$ 39.199.057.937	72%
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 96.755.973.735	\$ 81.791.311.696	\$ 14.964.662.038	85%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 224.068.836.053	\$ 85.924.254.892	\$ 138.144.581.161	38%
SECRETARIA DE PLANEACION	\$ 9.725.840.571	\$ 5.473.803.333	\$ 4.252.037.238	56%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 53.715.477.393	\$ 18.998.723.337	\$ 36.716.754.057	32%
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 32.751.734.750	\$ 18.143.257.647	\$ 14.608.477.103	55%
SECRETARIA JURIDICA	\$ 1.229.882.667	\$ 1.013.319.333	\$ 216.563.333	82%
TOTAL	\$ 642.268.989.571	\$ 378.881.253.730	\$ 263.387.735.841	59%

Fuente: Informe III semestre PAA subsecretaría de Bienes y Servicios

▪ **Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos**

La Subsecretaría Administrativa allegó evidencias relacionadas con las circulares 0036 del 18 de junio de 2024 y Circular 0057 del 20 de septiembre de 2024, en los cuales se realiza los estudios definitivos para acceder a encargos que se encuentran en vacancia temporal o definitiva. Así mismo se revisa el formato "vacantes-nuevo" concurso a corte 30 de septiembre de 2024 con un total de 27 empleos.

Se observa informe de fecha 3 de octubre enviado por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano donde especifica a corte de 30 de septiembre información relacionada con la planta de personal activa así:

Tabla 3: Tipo de vinculación

POR TIPO DE VINCULACIÓN	Nro. Personas
ELECCION POPULAR	1
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMB. Y REMOCION	80
EN COMISION EN CARGO DE LNR	1
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADTIVA	71
TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	158
EN PERIODO DE PRUEBA	11
EN PROVISIONALIDAD	45
EN PLANTA TRANSITORIA	10
TOTAL EMPLEADOS EN PLANTA	378

Fuente: Informe remisorio 03/10/2024 Subsecretaría de Talento



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 4 de 8

Se evidencia por parte del equipo OCIG el cumplimiento del indicador denominado ((Número de empleos ocupados en el trimestre/Total de empleos aprobados en la planta de cargos en el trimestre) *100%), en un 94% de cumplimiento a corte de 30 de junio, indicador reportado por el líder del proceso y descargado de la plataforma NUBE, proceso de Gestión del Talento Humano.

▪ **Plan Estratégico de Talento Humano**

La Subsecretaría Administrativa allegó las siguientes evidencias:

- Acta No.1 de reunión ordinaria "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga" el cual evidencia la aprobación de cada uno de los planes que se relacionan en el presente seguimiento.
- Acta No.3 de reunión ordinaria "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga" el cual evidencia la aprobación de las modificaciones del Plan de Capacitación Institucional PIC y Plan de Bienestar Social e Incentivos entre otros.
- Acta No.5 de fecha 8 de abril de 2024, donde se socializa el Plan Institucional de Capacitación PIC y Plan de Bienestar e Incentivos a la comisión de personal, Organizaciones Sindicales y servidores públicos.
- Carpeta de Socialización del Plan Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar Social e Incentivos (convocatoria-listado de asistencia-registro fotográfico).

Por lo anterior y con la información soporte que evidencia la ejecución de las 21 actividades que se tienen programadas para la vigencia 2024, a corte a 30 de septiembre se ha ejecutado el 64.53% que corresponde a 18 actividades terminadas y en ejecución, a corte del presente seguimiento.

▪ **Plan Institucional de Capacitación**

La Subsecretaría Administrativa allega la siguiente información:

- Plan de Capacitación vigencia 2024
- Programación Plan Institucional de Capacitación actualizado el 6 de junio de 2024, el cual se encuentra estructurado así:

Tabla 4: Eje Temático

Eje Temático	Cantidad de capacitaciones
Inducción a Servidores públicos y contratistas	2
Reinducción a Servidores Públicos	1
Habilidades y Competencias	25
Paz total, memoria y derechos humanos	2
Territorio, vida y ambiente	7
Mujeres, Inclusión y diversidad sexual	15
Trasformación digital y cibercultura	6
Probidad, ética e identidad de lo público	9
Formación para directivos públicos	1

Fuente: Programación Plan Institucional de Capacitación 2024

- Información PIC para "Inf III trimestre para Informe Concejo Municipal" donde se relaciona la ejecución del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, el cual es una evidencia que no permite evidenciar el avance del PIC.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Octubre-04-2024

Página 5 de 8

- Informe primer semestre 2024 cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación.

Por lo anterior, el equipo OCIG con el fin de evidenciar avance del PIC, procede a consultar el Informe de Gestión III trimestre presentado al Concejo Municipal de Bucaramanga con corte a 30 de septiembre, en el que se evidencia las actividades ejecutadas y se validan con la programación relacionada observando un avance del 45.58% que corresponde a 31 actividades ejecutadas de 68 que se encuentran programas para la presente vigencia, es de anotar que para el presente seguimiento no se allegaron evidencias de registros de planillas de asistencia y/o registros fotográficos de las capacitaciones adelantadas.

- **Plan de Bienestar Social e Incentivos**

La Subsecretaría Administrativa allega la siguiente información:

- Plan de Bienestar Institucional e Incentivos
- Programación de Bienestar Social e Incentivos
- Información PIB Inf III trimestre para Informe Concejo Municipal

Tabla 5: Avance General PIB

AVANCE GENERAL DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS		
No.	DETALLADO POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
1	Cubrimiento servicio de atención médica de emergencias	100%
2	Celebración Día del Servidor Público	100%
3	Celebración y/o conmemoración fechas especiales: Día de la mujer	100%
4	Celebración y/o conmemoración fechas especiales: Día del niño	100%
5	Actividad turística, vacacional	42%
6	Vacaciones recreativas	0%
7	Taller de Manualidades	0%
8	Pre pensionados	80%
9	Reconocimiento a Servidores Públicos	20%
10	Aguinaldo Navideño	0%
11	Apoyo educativo para los empleados públicos y sus hijos	50%
12	Actividad Recreativa-pasadía	67%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE 2024		55%

Tabla: Avances Plan Institucional de Bienestar e Incentivos con datos financieros a 30 de agosto
Fuente de información: Datos suministrados por la secretaría administrativa de Talento Humano

Fuente: Informe de Gestión III trimestre para el Concejo Municipal

- Informe de Bienestar e Incentivos primer semestre 2024.

Por consiguiente, el cumplimiento de las actividades programadas se obtiene del documento "III Informe de Gestión enviado al Concejo Municipal de Bucaramanga", con un avance del 55% a corte de 30 de septiembre de 2024, no se observan evidencias, planillas de asistencia, ni registro fotográfico, que soporten avance de cada una de las 10 actividades allí descritas.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 6 de 8

▪ **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC**

Para realizar el seguimiento al presente Plan, se tomó como insumo el segundo informe de seguimiento realizado por la oficina de Control Interno de Gestión con frecuencia cuatrimestral, por lo que a continuación se relaciona la información descrita en el segundo seguimiento a corte 31 de agosto de la presente anualidad.

Tabla 6: Estrategias PAAC

ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	73,63%
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	45%
RENDICION DE CUENTAS	75%
MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO	66%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	64%
INICIATIVAS ADICIONALES: INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES	70%
TOTAL GENERAL	65,61%

Fuente: Segundo Informe de seguimiento PAAC - OCIG

Por lo anterior se evidencia avance del 65.61% del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Así mismo cada una de las dependencias deben tener presente las recomendaciones allí descritas con el fin de dar cumplimiento a cada una de las estrategias contenidas en el PAAC 2024.

▪ **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo**

La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo allego evidencias de las componentes que conforman el Plan de acción en mención, el cual se encuentra conformado por 12 componentes y 93 Actividades distribuidas así:

Tabla 7: Temática Plan de Acción SGSST

#	Componente (Temática)	Cantidad de Actividades
1	Actualización de los documentos del SGSST	7
2	Garantizar ambientes y condiciones de trabajo seguros	5
3	Identificar los peligros, valorar los riesgos y determinar controles	7
4	Cumplir con los requisitos normativos en SST	3
5	Garantizar la protección a la vida, la dignidad y la salud de los trabajadores	7
6	Desarrollar Programas de Promoción y Prevención	11
7	Promover la participación de los trabajadores	3
8	Disminuir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	4
9	Acompañamiento a comités	4
10	Planificar y organizar un equipo para atención de eventos naturales	12
11	Promover la mejora continua del SGSST	4
12	Plan estratégico de seguridad vial	26
	TOTAL	93

Fuente: Elaborada por la Oficina de Control Interno de Gestión – OCIG

Una vez revisadas las evidencias, se observan procesos que se pueden optimizar y el formato de elaboración de presupuesto, se encuentran sin adopción del Sistema Integrado

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</p>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 7 de 8

de Gestión de Calidad. En el análisis de Indicadores de calidad del SG-SST realizado se identificaron deficiencias en la formulación y medición de los indicadores de gestión del proceso.

Teniendo en cuenta la Resolución 312 del 2019, que contiene los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se establece realizar una auditoría anual, esta debe ser planeada con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y a la fecha de 30 de septiembre de 2024, no se evidencia su ejecución.

Se encontraron actividades programadas dentro de la estrategia cuyas evidencias tienen carácter reservado o clasificado, información a la que la OCIG, no tuvo acceso y no pudo valorar su cumplimiento, ejemplo de ello, se muestran las siguientes:

- Seguimiento a recomendaciones médicas ocupacionales, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y exámenes post-incapacidad.
- Seguimiento casos riesgo psicosocial.

Revisadas las evidencias aportadas, se evidencia un avance del 72% del Plan de Acción a corte de 30 de septiembre.

6. CONCLUSIÓN

Revisadas cada una de las evidencias aportadas para el cumplimiento de los planes institucionales definidos por la administración central, se concluye:

- Presentación de evidencias parciales de los planes entregados por la Secretaría Administrativa, observando vacíos para la medición del cumplimiento de las actividades programadas en cada plan.
- La Oficina Asesora de TIC no allegó evidencia de los planes de acción solicitados.

7. RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento con evidencias documentadas al numeral 6.3 "Metas e Indicadores" relacionados en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2024.
- Dar cumplimiento con evidencias documentadas al numeral 4 "metas e indicadores" del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos – PIB.
- Atender las recomendaciones realizadas por la OCIG en el "informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, con corte 31 de julio de 2024" con el fin de dar cumplimiento a la actividad definida en el Plan Estratégico de Talento Humano denominada "Monitoreo del SIGEP ejecutado".
- Realizar auditoría interna anualmente, por parte del área de SST para evaluar y optimizar los procesos que se realizan y minimizar riesgos de la entidad.
- Dar cumplimiento a las temáticas y al número de capacitaciones mensuales programadas de las brigadas de emergencia, contenidas en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
- A través del Plan de Acción y sus estrategias las entidades deberán facilitar y promover la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015 artículo 2. Estos Planes de Acción deberán ser diseñados por cada entidad en el desarrollo de su propia dinámica de acuerdo a con su capacidad organizacional y estilos de dirección.

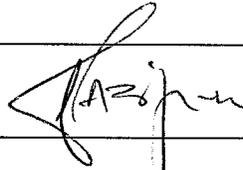


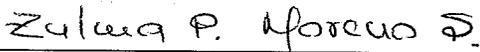
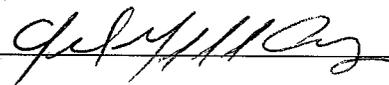
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 8 de 8

- Se recomienda la creación y consolidación de indicadores que permitan conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. En este mismo sentido es importante contar con indicadores para el monitoreo y medición del desempeño, que orienten a las entidades a la revisión y actualización de sus procesos.

- Dar cumplimiento al DECRETO 403 DE 2020 (marzo 16) artículo 151. ARTÍCULO 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente”.*

8. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Gabriel Julio Uribe
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional – CPS OCIG

Firma 	Firma 
Nombre: Zulma Patricia Moreno	Nombre: Andrea Carolina Maldonado Camargo
Cargo: Profesional – CPS OCIG	Cargo: Profesional – CPS OCIG